

**PRIMERA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONVOCADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2023**

PLAZAS PCD23/06 HISTORIA

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 30 de octubre de 2023, del Director del Centro Universitario de la Defensa, por la que se convoca concurso de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Contratado Doctor, y una vez publicada la propuesta de la comisión de selección, esta Dirección resuelve publicar el orden de prelación de los aspirantes (ver anexo), y los propuestos para su contratación. Se publica asimismo el orden de los aspirantes Reservas, para casos de renuncia, no comparecencia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de algún candidato propuesto para contratar.

El/la candidato/a propuesto/a **debe presentarse** en el Centro Universitario de la Defensa para proceder a la firma del contrato, **el día 12 de marzo del 2023** con la siguiente documentación (**recibirá instrucciones por correo electrónico**):

- Declaración jurada o prometida de no estar incurso en causa de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- Declaración jurada o prometida de no haber sido separado de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, Autonómica o Local, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.
- Certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
- Original y fotocopia de la Resolución de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Original de los Títulos Oficiales (para compulsar copia).
- Comunicación de la renuncia a fecha 31 de marzo de 2024, al contrato de trabajo como ayudante doctor, que actualmente tiene en vigor con el Centro Universitario de la Defensa (si es el caso).

La no presentación a la firma del contrato en el plazo citado, se entenderá como una renuncia al puesto por parte del candidato propuesto, quedando automáticamente propuesto el/la siguiente reserva en el orden de prelación.

La incorporación efectiva del profesor propuesto para contratar será el día 01 de abril de 2024.

Zaragoza a 22 de febrero de 2024



Francisco José Gómez Ramos

Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio). No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
ACADEMIA GENERAL MILITAR
CTRA. DE HUESCA S/N
50.090 ZARAGOZA
TEL: 976 73 95 00 SCTM: 883 9500
FAX: 976 73 98 24

ANEXO. ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS ASPIRANTES

PLAZAS DE PLAZA PCD23/06 HISTORIA (Dotación: 1 puesto)

PROPUESTA PARA SU CONTRATACIÓN

PROPUESTA PARA SU CONTRATACIÓN

PLAZA	D.N.I.	Apellidos, Nombre
PCD23/06 HISTORIA	***469**	SÁNCHEZ PADILLA, ANDRÉS

RESERVAS

PLAZA	D.N.I.	Apellidos, Nombre
PCD23/06 HISTORIA	***256**	ALARES LÓPEZ, GUSTAVO

CANDIDATOS NO IDÓNEOS

No existen.